



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015-0663

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

De otro lado, remítasele a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, el audio por ella solicitado (archivo 1 Cdo.1).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>27/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>32</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP